



Habría una Ley General

Proponen cambios a la Constitución para crear Sistema Nacional de Cuidados

Redacción
valores@eleconomista.com.mx

La diputada priista Mariana Nassar propuso modificar los Artículos 4 y 73 de la Constitución con el fin de crear un Sistema Nacional de Cuidados.

En la iniciativa presentada se propuso agregar un párrafo al Artículo 4 de la Carta Magna en el cual se precisa que “toda persona tiene derecho a recibir cuidados, a cuidar y al autocuidado. El Estado proveerá los mecanismos inclusivos, con respeto a la integridad humana de todas las personas que son cuidadas, y de las y los cuidadores, bajo los principios de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, la familia, la comunidad, el sector público y privado.

“El derecho al cuidado debe ser de calidad, humano y digno y, tendrá como objetivo proveer bienes esenciales para la vida, como la alimentación, el abrigo,

la limpieza, la salud y el acompañamiento, especialmente para niñas, niños y adolescentes, personas con alguna discapacidad o con alguna enfermedad crónica degenerativa, a adultos mayores y a toda persona que requiera de cuidados.

Políticas públicas

“Para garantizar el derecho al cuidado digno el Estado creará el Sistema Nacional de Cuidados, bajo la perspectiva de género, el sistema deberá implementar políticas económicas, sociales, culturales y psicosociales, así como una serie de servicios con accesibilidad, pertinencia, suficiencia y calidad”.

Mientras que para el Artículo 73 se propuso establecer que será el Congreso de la Unión el que apruebe la Ley General que reglamente el Sistema Nacional de Cuidados. La iniciativa será turnada a comisiones para su eventual discusión en San Lázaro.